

“Desquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 05 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2668 /2025

SEÑORA
YENNY RAQUEL BENÍTEZ TORRES, PRESIDENTA
CRUZ ROJA PARAGUAYA
ASUNCIÓN

Señora Presidenta:

Con atentos saludos me dirijo a usted, con el objeto de remitir dos (2) ejemplares originales del **“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CRUZ ROJA PARAGUAYA”**, suscritos por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Solicito que una vez firmados, quiera tener a bien remitir un (1) ejemplar original, para iniciar, de parte de este Ministerio, las diligencias inherentes a su vigencia.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/nm

SIMESE N° 154712/2025

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacandonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

 **mecip**
2015